



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 13 de Octubre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 6368 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 502 de 13 de Octubre de 2014 de Secretaria Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, recibido en Secretaria Municipal el 13 de Octubre de 2014, en que solicita Dictación de Decreto Alcaldicio que autorice realizar un Convenio de Colaboración entre la Red Latinoamericana de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales y la Municipalidad de Quillota para el desarrollo del "XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales" y la **"PRIMERA JORNADA NACIONAL DE ESPACIOS FUNERARIOS CHILENOS"** en la ciudad de Quillota los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014. El Encuentro tiene como por objetivo promover la valorización, protección y sostenibilidad de los cementerios arqueológicos, tradicionales y contemporáneos, como un espacio de la memoria comunitaria con presencia de su patrimonio tangible e intangible. El Convenio debe incorporar los siguientes aspectos: La Red Latinoamericana se compromete a:
 - a) Preparar las bases técnicas de con las que se regirán las ponencias.
 - b) Realizar el proceso de selección de las ponencias recibidas.
 - c) Realizar la convocatoria internacional para expositores y participantes.
 - d) Proveer el equipo moderador de las sesiones en el desarrollo del Encuentro.
 - e) El municipio se compromete a realizar las labores propias para el buen desarrollo del encuentro internacional y nacional desarrollando las labores de coordinación, gestión y operación del recinto sede, de conformidad a los requerimientos del Encuentro.
 - f) Proveer el o los profesional(es) especialista(s) que dictarán las clases Magistrales durante el desarrollo del encuentro.
 - g) La Municipalidad de Quillota se compromete a cancelar los pasajes y alojamiento del Presidente y Secretario Permanente (Ejecutivo) de la Red Iberoamericana e invitados especiales.
 - h) Gestionar y coordinar el desarrollo de las actividades complementarias que se llevarán a cabo en la ciudad con motivo del encuentro con el objetivo de visibilizar la cultura y valores locales.
 - i) El municipio de Quillota, deberá proponer las actividades extra programáticas y complementarias al desarrollo de la jornada, que propendan al conocimiento de la ciudad, sus valores culturales, históricos, turísticos y paisajísticos a objeto de generar una relación entre los expositores y participantes con la ciudadanía. En el marco del mes de noviembre se realiza la celebración del mes de la ciudad atendiendo a su fundación.
 - j) La Secretaría Comunal de Planificación, será la encargada de velar por el cumplimiento del presente Convenio.
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Red Latinoamericana de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2014/130 de 13 de Octubre de 2014 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$13.000.000.- (Trece millones de pesos), para los gastos contemplados en la actividad de "Encuentro Iberoamericano de Cementerios Patrimoniales"
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** realizar Convenio de Colaboración entre la Red Latinoamericana de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales y la Municipalidad de Quillota para el desarrollo del “XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales” y la “**PRIMERA JORNADA NACIONAL DE ESPACIOS FUNERARIOS CHILENOS**” en la ciudad de Quillota los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014.

SEGUNDO: **PROCEDA** la Unidad de Asesoría Jurídica a realizar con carácter de urgente el Convenio de Colaboración señalado en Numerando PRIMERO, incorporando los siguientes aspectos:

La Red Latinoamericana se compromete a:

- a) Preparar las bases técnicas de con las que se regirán las ponencias.
- b) Realizar el proceso de selección de las ponencias recibidas.
- c) Realizar la convocatoria internacional para expositores y participantes.
- d) Proveer el equipo moderador de las sesiones en el desarrollo del Encuentro
- e) El municipio se compromete a realizar las labores propias para el buen desarrollo del encuentro internacional y nacional desarrollando las labores de coordinación, gestión y operación del recinto sede, de conformidad a los requerimientos del Encuentro,
- f) Proveer el o los profesional(es) especialista(s) que dictarán las clases Magistrales durante el desarrollo del encuentro.
- g) La Municipalidad de Quillota se compromete a cancelar los pasajes y alojamiento del Presidente y Secretario Permanente (Ejecutivo)l de la Red Iberoamericana e invitados especiales.
- h) Gestionar y coordinar el desarrollo de las actividades complementarias que se llevarán a cabo en la ciudad con motivo del encuentro con el objetivo de visibilizar la cultura y valores locales.
- i) El municipio de Quillota, deberá proponer las actividades extra programáticas y complementarias al desarrollo de la jornada, que propendan al conocimiento de la ciudad, sus valores culturales, históricos, turísticos y paisajísticos a objeto de generar una relación entre los expositores y participantes con la ciudadanía. En el marco del mes de noviembre se realiza la celebración del mes de la ciudad atendiendo a su fundación.
- j) La Secretaría Comunal de Planificación, será la será la encargada de velar por el cumplimiento del presente Convenio.

k) Antecedentes de la Red:

- Presidente: **Ciro Armando CaravalloPerichi**
Profesión: Historiador.
Pasaporte N° G05316007. Estados Unidos Mexicanos.

- Vice Presidenta: **Ana Maria Ojeda Fernandez.**
RUT : 9.205.419-5
Profesión Historiadora.
Dirección: Huito 525. Dpto2. Valparaíso. Chile

- Secretario Permanente: **Diego Andrés Bernal Botero.**
N° Pasaporte CC71310844 Colombia-
Profesión: Historiador

l) Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Carta del Municipio a la red solicitando ser sede del Encuentro Iberoamericano. Año 2012.
- Carta Respuesta Red Iberoamericana. 2012.
- Carta Respuesta Aceptación Municipalidad de Quillota.
- Acta de Constitución de la Red Latinoamericana de Cementerios Patrimoniales

SEGUNDO:

ADOPTEN la Unidad de Asesoría Jurídica y la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Finanzas
2. Control Interno
3. Jurídico
4. Administración Municipal
5. SECPLAN
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-